

RIO GALLEGOS, 10 AGO 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.112/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE el Prof. Guillermo RODRIGUEZ, en su calidad de Secretario de Extensión de la Unidad Académica Río Gallegos, solicita el Auspicio Académico de la UARG-UNPA para el 1º Congreso Argentino de Terapia Asistida con Animales (TACA), a realizarse entre los días 13 y 15 de Agosto de 2009, en el Centro de Convenciones "Aonikenk" del Hotel Posada Los Alamos de la ciudad de El Calafate;

QUE el objetivo de tal auspicio consiste en generar un intercambio académico, científico y cultural, sobre los beneficios que aporta la vinculación entre las personas y los animales a la comunidad, la región y el ámbito de la salud y la educación;

QUE los destinatarios de esta actividad son profesionales de la salud y de la educación, médicos veterinarios, adiestradores y guías de canes, estudiantes de carreras afines y público en general interesados en aprender como integrar a los animales dentro de su práctica profesional, adquirir conocimientos sobre la relación humano-animal y formarse como profesionales y voluntarios para desempeñarse en programas de terapias asistidas con animales;

QUE la difusión de las actividades no demandará erogaciones presupuestarias especiales más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

QUE obra Despacho N° 013/09 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual se recomienda auspiciar el 1º Congreso Argentino de Terapia Asistida con Animales (TACA), a realizarse entre los días 13 y 15 de Agosto de 2009 en el Centro de Convenciones "Aonikenk" del Hotel Posada Los Alamos de la ciudad de El Calafate y dejar establecido que tal auspicio no demandará erogaciones presupuestarias especiales más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AUSPICIAR el 1º Congreso Argentino de Terapia Asistida con Animales (TACA), a realizarse entre los días 13 y 15 de Agosto de 2009 en el Centro de Convenciones "Aonikenk" del Hotel Posada Los Alamos de la ciudad de El Calafate.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el auspicio consignado en el Artículo anterior no demandará erogaciones presupuestarias especiales más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de

///





UNPA

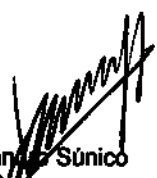
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Extensión, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

442